RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 1193/2025, DE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS, PARA EL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE UNIDAD ENFRIADORA E INSTALACIÓN CON CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA Y RED DE AGUA ENFRIADA DE 1MW, Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Acordada la iniciación del expediente, elaborado el P.C.A.P., del cual se hace constar que se trata de un pliego específico, siendo informado el Cuadro Resumen favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 12 de agosto de 2026.

De conformidad con la Orden de 1 de junio de 2017, sobre restablecimiento de la fiscalización previa de gastos contractuales gestionados por los centros asistenciales periféricos del Servicio Andaluz de Salud, publicada el día 9 de junio en el BOJA núm. 109, consta en el expediente documento contable A con número CONT 2026 0120053153, fiscalizado de conformidad con fecha 9 de febrero de 2026.

Vista las actuaciones precedentes y en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022).

RESUELVO

1. Aprobar el expediente.
2. Aprobar el PCAP y el PPT, y sus correspondientes Anexos.
3. Aprobar el gasto.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación abierto y la tramitación del expediente ordinario.

En Cádiz, a fecha de la firma,
EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	10/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmSP6ESAN8L3MR3U6UYFCG8U2KE	PÁG. 1/1